Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

014-23

N° 00005033

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 28 de febrero de 2023.-

VISTO:

La Ordenanza 2085/21 Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal de Villa General Belgrano, y el Decreto 089/20 de designación de la Ab. Maria Paula Allocati DNI 31.060.720, LEGAJO: 30447...

Y CONSIDERANDO:

QUE el Art 48 de la Ley Orgánica Municipal de Córdoba N°8102, establece que el Intendente Municipal designará y removerá a los funcionarios de su Departamento Ejecutivo.

QUE es necesario, a partir de la experiencia reunida en estos días de gobierno, la reestructuración del Departamento Ejecutivo, para el mejor funcionamiento del mismo.

QUE por ello considera el Intendente Municipal conveniente la remoción de la Ab. Maria Paula Allocati DNI 31.060.720, LEGAJO: 30447, como Directora de Control y Fiscalización de la Municipalidad de Villa General Belgrano...

Es por ello que...

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA

Art. 1°) REMUÉVESE, a partir de la fecha del presente decreto, a la Directora de Control y Fiscalización de la Municipalidad de Villa General Belgrano, la Ab. Maria Paula Allocati DNI 31.060.720, LEGAJO: 30447, para el que fuera designada por Decreto 089/20, la cual continúa prestando servicios en esta Municipalidad, en la jerarquía escalafonaria que tenia al momento de la designación en el área mencionada.

Art. 2°) SE AGRADECE a la Ab. Maria Paula Allocati, los servicios prestados a la Municipalidad de Villa General Belgrano, en el desempeño de su cargo.

Art. 3°) COMUNÍQUESE a la Ab. Maria Paula Allocati, el presente Decreto, entregando copia del mismo.

Art. 4°) ELÉVESE copia del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante de esta Municipalidad, para su conocimiento, y a sus efectos.

Art. 5°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO Nº014/2023
FOLIO N° 00005033
O.A.S./F.A.A/3copias

LIC. FABIANA APENDINO
SECRETARIA DE GOBIERNO
REL. INST
Municipalidad Villa Gral. Belgrano

MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
PROV. DE CORDOBA

CR. OSCAR SANTARELLI
INTENDENTE
Mun de Villa Gral Belgrano